Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 24 de marzo de 2021

DICTAMEN Nº 15/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2021 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS (LINEA CATERPILLAR) DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN N° 389.681** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
SURMAQ S.R.L. - R.U.C. N° 80102206-1	surmaqsrl@hotmail.com	Gs. 115.359.000	Cubre un monto de Gs. 8.400.000	1632942
CENTRO REPUESTOS DE ROQUE HERMELINO CENTURION	grupocentrorepuestos@gmail.com	Gs. 138.452.000	Cubre un monto de Gs. 8.400.000	N/P

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el presente llamado, bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** según siguiente cuadro

Nro	Documentos Presentados	SURMAQ S.R.L.	CENTRO REPUESTOS DE ROQUE HERMELINO CENTURION
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Aplica (10%). Las empresas oferentes presentan Patente Municipal del municipio de la Convocante. Al tratarse de dos empresas asentadas dentro del departamento no se procede a realizar el cálculo correspondiente.

MARGEN DEPREFERENCIA – C.P.E.N

Aplica (40%). Ninguna de las empresas oferentes presenta certificado de producto y empleo nacional.

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES

(De conformidad en el Art. 57 del Decreto 2992/19, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas)

SIN OBSERVACIONES.

ESTIMACIÓN GLOBAL DE COSTOS – (SE ADJUNTA)

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

1. **EMPRESA SURMAQ S.R.L..:** Mediante Nota C.D.E 014/2021 se ha solicitado a la empresa un informe de aclaración de los ítems ofertados que se encuentran 25% por debajo y 15% por encima del referencial.
   Rpta.: El oferente respondió favorablemente, en tiempo y forma.

2. **EMPRESA CENTRO REPUESTOS:** Mediante Nota C.D.E 015/2021 se ha solicitado a la empresa un informe de aclaración de los ítems ofertados que se encuentran 25% por debajo y 15% por encima del referencial. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. Fotocopia simple de la

Liliam Zulmia Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanza

Manuel Ramírez Ferreira
Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

patente Municipal del Oferente. Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2017, 2018, 2019. Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Rpta: La misma no ha respondido con la totalidad de la documentación solicitada en el tiempo establecido, por ende, queda descalificada.

ANÁLISIS DE PRECIOS

PUESTO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	MENOR A MAYOR PRECIO	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	N/P	SURMAQ S.R.L.	NO POSEE	Solicitado por nota

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

DOCUMENTOS FORMALES

Nro	Documentos Presentados	SURMAQ S.R.L.
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
	-Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019.	
	-Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019.	
	-Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.	
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- MIGUEL GILL CANDIA – No se encontraron resultados
- CELIA CACERES DE GILL - No se encontraron resultados

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al punto 7) Capacidad Financiera)

SURMAQ S.R.L.	AÑO	2.017	INDICE 2017	2.018	INDICE 2018	2.019	INDICE 2019	INDICE PROMEDIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	-		167.377.667	1,38	196.514.937	0,70	1,04	CUMPLE
	Pasivo Corriente	-		121.155.850		281.609.970			
Endeudamiento (Igual o menor a 0,80)	Pasivo Total	-		121.155.850	0,23	281.609.970	0,40	0,22	CUMPLE
	Activo Total	-		536.193.510		711.338.701			

Abog. Miriam Zulma Mommel Valdez
Dirección de Gabinete

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Lic. Miguel Benitez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	-		6.463.879		3.174.614			
	Capital	-		400.000.000	0,02	40.000.000	0,08	0,01	CUMPLE

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad a punto 8) Experiencia Requerida)

SURMAQ S.R.L.	AÑOS (2017,2018 Y 2019)	CUMPLE/NO CUMPLE
PROMEDIO 2017 - 2018 - 2019	168.958.600	CUMPLE
MONTO MAXIMO DE LA OFERTA	168.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	84.000.000	

CAPACIDAD TÉCNICA

(De conformidad a punto 9) Capacidad Técnica).

- Planilla de descripción de los bienes ofertados. – **CUMPLE**
- Declaración Jurada de poseer un local y/o sucursal en cualquiera de las siguientes ciudades: San Juan del Paraná, Cambyretá, Capitán Miranda, Encarnación con la finalidad de cumplir con el plazo de abastecimiento solicitado. – **CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La empresa cumple con todas las características y requisitos técnicos esenciales de cada producto ofertado.

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **EMPRESA SURMAQ S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa no se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido, pero la misma justifica la composición de los precios ofertados conforme a lo establecido en el Art. 4 a la Resolución DNCP Nº 1890/2020; además la misma no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** Los representantes no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2021 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS (LINEA CATERPILLAR) DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN N° 389.681** a favor de la **EMPRESA SURMAQ S.R.L.** por la sumatoria total de Gs. 115.359.000 (Guaraníes ciento quince millones trescientos cincuenta y nueve mil) por contrato abierto por monto mínimo y máximo, siendo el monto mínimo Gs. 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones) y el monto máximo Gs. 168.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones).----------

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Miriam Zulma Mammel Valdez
Dirección de Gabinete

Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Abg. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete